



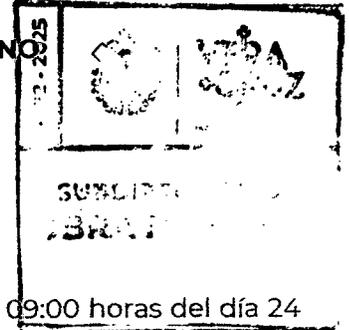
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0204

OBRA O SERVICIO No. 2024301930204

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 24 DE JUNIO DE 2024 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2024-RM-0204** referentes a "**Trabajos complementarios de la obra rehabilitación del colector pluvial en la calle Alcocer y calle 17, col. Pocitos y Rivera, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave**" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de "**EL H. AYUNTAMIENTO**" comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de "**EL CONTRATISTA**", el C. LETICIA DELGADO MORENO en su calidad de representante legal.

**OPERADO 2024**

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 27 DE FEBRERO DE 2024, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y "**EL CONTRATISTA**" **MRG DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, representado por el C. LETICIA DELGADO MORENO, celebraron el contrato número **MVER-2024-RM-0204** referente a los trabajos: "Trabajos complementarios de la obra rehabilitación del colector pluvial en la calle Alcocer y calle 17, col. Pocitos y Rivera, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 30 DE ABRIL DE 2024, "**EL H. AYUNTAMIENTO**" y "**EL CONTRATISTA**" celebraron el convenio modificadorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 27 DE MAYO DE 2024, mediante aviso de terminación, "**EL CONTRATISTA**" comunicó a "**EL H. AYUNTAMIENTO**", la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 03 DE JUNIO DE 2024, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 13 DE JUNIO DE 2024, "**EL H. AYUNTAMIENTO**" y "**EL CONTRATISTA**" suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual fueron presentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado "**EL CONTRATISTA**" de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

**RECORDADO FÍSICO**



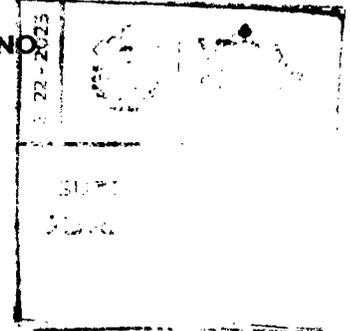
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0204

OBRA O SERVICIO No. 2024301930204

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

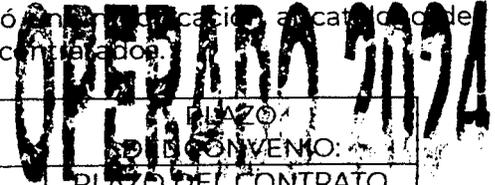
Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 4,434,064.96	\$ 709,450.39	\$ 5,143,515.35

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al contrato de los conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
30 DE ABRIL DE 2024	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL



El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 5,143,515.35 (Cinco millones ciento cuarenta y tres mil quinientos quince pesos 35/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

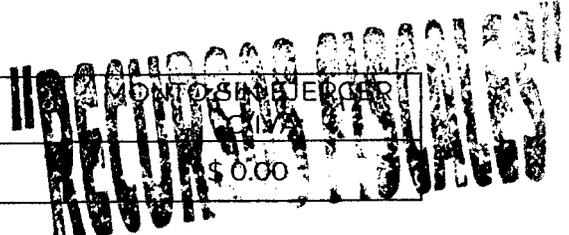
Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 4,434,064.96	\$ 709,450.39	\$ 5,143,515.35

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 5,143,515.35 (Cinco millones ciento cuarenta y tres mil quinientos quince pesos 35/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00





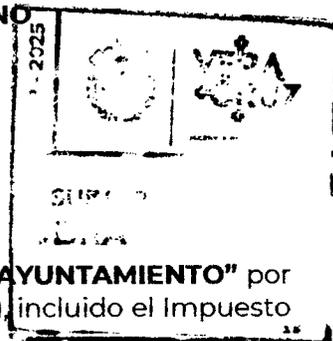
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0204

OBRA O SERVICIO No. 2024301930204

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S/ IVA	IVA	TOTAL C/ IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S/ IVA		GASTO APROBADO (neto de impuestos)
					IMPORTE	IMPORTE	
ESTIMACIÓN 1	\$343,688.89	\$54,990.22	\$398,679.11	\$119,603.73	\$71,524.41	\$1031.07	\$276,325.87
ESTIMACIÓN 2	\$1,329,691.11	\$212,750.58	\$1,542,441.69	\$462,732.51	\$1,643,466.68	\$3,989.07	\$1,069,071.65
ESTIMACIÓN 1A	\$252,048.89	\$40,327.82	\$292,376.71	\$87,713.01	\$1,260.24	\$756.15	\$202,647.31
ESTIMACIÓN 3	\$2,314,877.86	\$370,380.46	\$2,685,258.32	\$805,577.50	\$11,574.39	\$6,944.63	\$1,861,161.80
ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO	\$193,758.21	\$31,001.31	\$224,759.52	\$67,427.86	\$968.79	\$581.27	\$155,781.60
SUMA	\$4,434,064.96	\$709,450.39	\$5,143,515.35	\$1,543,054.61	\$22,170.32	\$13,302.19	\$3,564,988.23

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma a la residencia del supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, la cual se entregó en su totalidad y quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.





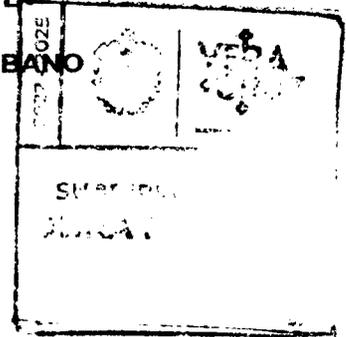
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**CONTRATO No. MVER-2024-RM-0204**

**OBRA O SERVICIO No. 2024301930204**

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**



**SÉPTIMO. FIANZA**

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

**OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por el **CONTRATISTA**".

**OPERARA AAAA**

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

<u>POR "EL H. AYUNTAMIENTO"</u>	<u>POR "EL CONTRATISTA"</u>
 <b>ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN</b>	 <b>C. LETICIA DELGADO MORENO REPRESENTANTE LEGAL MRG DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.</b>

**REQUISAR ASESORIA**